



**PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO Y DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA”.**

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN DE DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO GLOBAL DE VALORACIÓN, ASÍ COMO INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR OFERTA ECONÓMICA INCURSA EN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA Y ELEVACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

En Santomera (Murcia), siendo las diez horas del día nueve de mayo de dos mil dieciocho, la Mesa de Contratación queda constituida por las personas que a continuación se relacionan:

- Presidenta: D<sup>a</sup> Inmaculada Sánchez Roca, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santomera.

- Vocales: D. Alberto José Menarguez Oliva, en representación del grupo municipal socialista.

D. Francisco Martínez Villalba, Interventor Municipal.

D. José Miguel Solana Hernández, Secretario General.

- Secretaria: D<sup>a</sup> María Fuensanta Andreu Franco, funcionaria adscrita a la Secretaría General.

Se reúne la Mesa en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, para proceder, en cumplimiento de lo determinado en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para dar cuenta del informe técnico global y el informe relativo a la valoración técnica de la justificación presentada por la empresa de oferta económica incurra en baja anormal o desproporcionada y elevación a la Junta de Gobierno Local con relación ordenada de las distintas proposiciones presentadas con la valoración correspondiente a cada una de ellas.

En primer lugar, se da cuenta del Informe Técnico global sobre la valoración de las propuestas presentadas por la Ingeniera Técnica Informática, con fecha dieciocho de abril del presente, cuya conclusión es la siguiente:

Presupuesto Base de Licitación		27.480,00 €		33.686,40 €	
--------------------------------	--	-------------	--	-------------	--



EMPRESA	Nº REGISTRO DE ENTRADA	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL OFERTA	BAJA
SOLUCIONES TÉCNICAS DIGITALES, S.L	2018-E-RC-1004	18.120,00 €	3.805,20 €	21.925,20 €	
COMERCIAL GÁLVEZ OFIMÁTICA, S.L	2018-E-RC-1010	24.570,00 €	5.159,70 €	29.729,20 €	

20% de la oferta más alta (24.570,00 €) ----- 4.914,00 €

*Baja Temeraria: las ofertas que estén por debajo de 19.656,00 €.*

*La oferta presentada por SOLUCIONES TÉCNICAS DIGITALES, S.L con una cuantía de 18.120,00 € se considera anormal o desproporcionada.*

*En este caso (Cláusula 14 del PCAP) y artículo 152.3 del TRLCSP deberá darse audiencia al licitador que habrá de justificarla satisfactoriamente y precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.*

*Para la justificación se concederá un plazo de tres días hábiles. Vencido el referido plazo de justificación, se emitirá informe técnico en el que propondrá la estimación o desestimación de la justificación presentada. En caso de no presentarse la justificación se entenderá desestimada.*

Con fecha 25 de abril, Soluciones Técnicas Digitales, S.L. presenta la justificación de la baja temeraria, emitiendo la Ingeniera Técnica Informática informe de justificación de fecha 02 de mayo con la siguiente conclusión:

*“Se considera que la baja anormal o desproporcionada ha sido justificada satisfactoriamente, precisando las condiciones de la misma. Por tanto, la técnica que suscribe el presente informe propone a la Mesa de Contratación que sea estimada la justificación presentada por la empresa Soluciones Técnicas Digitales, S.L.”*

A la vista de los informes técnicos, y en base a la cláusula 14 de los Pliegos, la mesa de contratación, por unanimidad acepta los informes técnicos, informe de valoración, así como informe técnico de justificación de la baja temeraria, y a la vista de los mismos, se acuerda elevar a la Junta de Gobierno Local la propuesta de adjudicación de la oferta económicamente más ventajosa que recae en el licitador Soluciones Técnicas Digitales, S.L.

De todo lo cual se extiende la presente acta, siendo las diez horas y diez minutos, que firma la Presidenta de la Mesa de Contratación conmigo, la Secretaria de la Mesa, que certifico.